



FOLIO N° 32:

ACTA N° 8 - SESIÓN ORDINARIA N°4. En la ciudad de Villa Allende, el día 21 de Marzo de 2024, se reúnen en la sede del Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende, los Sres. Concejales Rodríguez María Alejandra, Mansilla Yofre Máximo, Vázquez María Soledad, Agostini Eugenia, Hamity Patricia Evangelina, Loza Julio Antonio, Carlos Arias, Gómez Martín Miguel, excepto la concejal Banegas Marta Liliana, que tiene justificación de ausencia y bajo la presidencia de la Sra. María Teresa Riu Cazaux de Vélez. **Toma la palabra la Sra. Presidente y dice:** Siendo las 18:40 hs, damos inicio a la **Sesión Ordinaria N° 4** con todos los Concejales presentes y con los siguientes Asuntos Ingresados: **1) NOTA PRESENTADA POR EL DEM - FECHA 19/03/2024: Respuesta de Obras Privadas respecto del pedido de informe sobre Proyecto de Ordenanza 10/24 - Excepción Minimercado Carrefour.** Concejales, esto lo pasaremos a Obras y Servicios como hacemos habitualmente con este tipo de pedido. ¿Están de acuerdo Concejales? Entonces, pasamos a votar. Se vota. Se aprueba por unanimidad. Perfecto, gracias. **2) NOTA PRESENTADA POR EL DEM - FECHA 21/03/2024.- Solicita prórroga para presentar Plan de Metas.** Eso lo podemos pasar a una comisión o dar la prórroga si estamos de acuerdo. Me parece que no es un asunto que necesite tanto análisis. Si quieren que demos la prórroga, les pido que votemos por la afirmativa, por favor. Entonces, ¿votamos por la afirmativa? Queda prorrogado por unanimidad. **Pasamos al Orden Del Día que tiene como punto 1) APROBACIÓN DEL ACTA N° 7 - SESIÓN ORDINARIA N° 3 - 14/03/2024** - Concejales, ¿la han leído todos?, ¿están de acuerdo con sus términos? ¿Están de acuerdo Concejales?, se vota. Queda aprobada por unanimidad. **2) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM - EXPTE. 6/24 DE FECHA 29/02/2024 - 2° LECTURA.** Autorizando incremento de servicio de transporte público de pasajeros brindados mediante



automóviles taxis. Concejales, ¿alguno quiere tomar la palabra? En comisión tiene dictamen el proyecto ¿no? **Pide la palabra el Concejal GÓMEZ y dice:** Bueno, adelanto mi voto positivo, aunque si bien en comisión conversamos algo, voy a dejar expresado en actas esta aprobación de aumento. Hubo una particularidad en la Audiencia Pública donde los taxistas y remiseros solicitaban se ajustase el aumento desdoblado en función de un aumento acumulado en el segundo aumento, y, se ha decidido en la Comisión dar el aumento como está, sin que sea acumulativo. Solamente quería dejar mencionado que dada la nota de ingreso de la solicitud de los taxistas, creo que fue en febrero y, que ellos hacen un estudio de costos de esta recomposición de la tarifa basada en ese mes, con las tarifas de ese mes. Y, que también habían previsto que el incremento iniciase el primero de marzo. Entonces, ese desdoblamiento que sería en mayo en segunda instancia, yo propuse que les diésemos el aumento entero en este mes sin que necesiten dos partes para hacerlo; un poco también paliando la situación de inflación y las cuestiones económicas que ya todos sabemos. También sobre todo para que no tuviesen que hacer en el transcurso de treinta días o menos, dos cambios en los relojes, con lo que eso implica, frenar horas el auto, y una serie de cuestiones. Si bien como la mayoría con la otra propuesta, yo voy a dar el voto para no demorar las cuestiones, pero quería manifestar mi opinión, que había sido que le diésemos el 76% de un solo tramo en ese acto. **Toma la palabra la Sra. Presidente y dice:** Gracias Concejal. **Pide la palabra la Concejal Rodriguez y dice:** Así como lo dice el Concejal Gómez, también adelanto mi voto positivo, pero mociono que en este caso se haga el aumento en forma desdoblada como tenía en el dictamen de comisión, como está en el proyecto original. **Toma la palabra la Sra. Presidente y dice:** ¿Podemos pasar a votar por la afirmativa? ¿Están de acuerdo Concejales?, se vota. Queda aprobada por unanimidad. **3) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM - EXPTE. 7/24 DE FECHA 29/02/2024 - 2° LECTURA. Autorizando incremento de servicio de ////**



FOLIO N° 33:

transporte público de pasajeros brindados mediante automóviles remis.

Toma la palabra la Sra. Presidente y dice: Nuevamente Concejales, ¿si alguien quiere tomar la palabra? ¿Tiene dictamen? **Pide la palabra la Concejal**

Rodriguez y dice: Sra. Presidente, el dictamen ha sido por unanimidad para aprobar este Proyecto de Ordenanza autorizando el incremento de transporte público de pasajeros brindado en automóviles remises, igual que el anterior, en forma desdoblada. **Toma la palabra la Sra. Presidente y dice:** Concejales,

¿alguien quiere tomar la palabra? ¿Procedemos a votar? Se vota por la afirmativa por favor. Queda aprobado por unanimidad. **4) PROYECTO DE ORDENANZA**

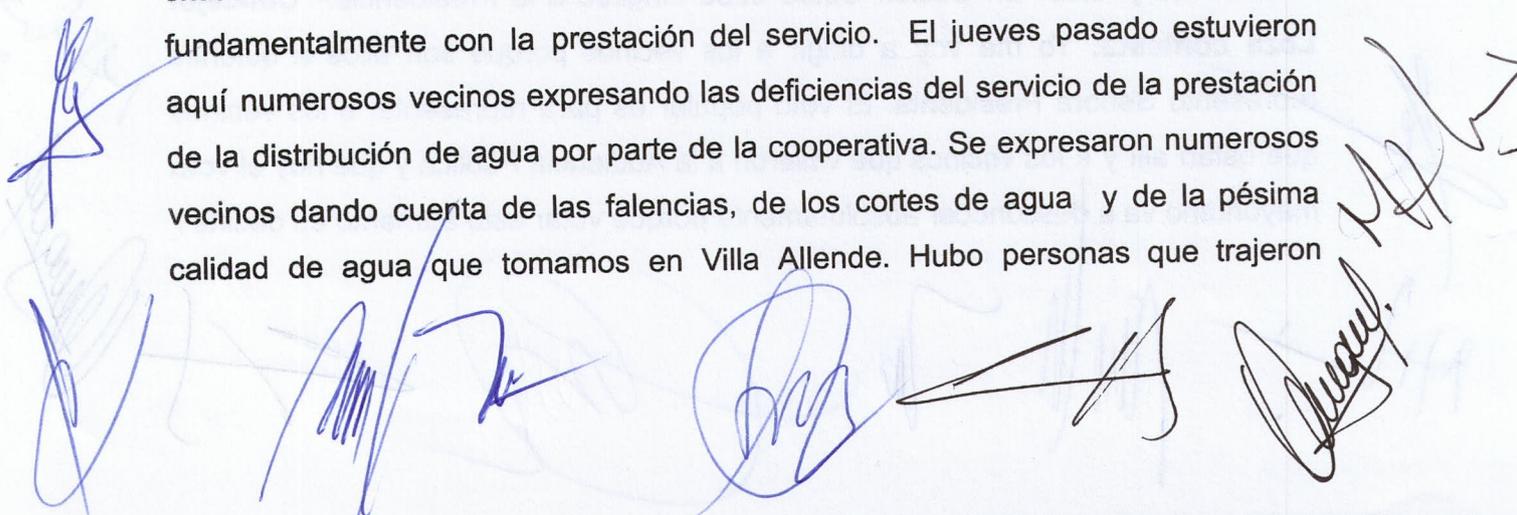
PRESENTADO POR EL DEM - EXPTE 9/24 DE FECHA 29/02/2024 - 2°

LECTURA. Autorizando a Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Villa Allende Ltda. a aplicar un incremento a la tarifa vigente de la provisión del servicio de agua potable. **Toma la palabra la Sra. Presidente y**

dice: Esto fue por una recomposición de la fórmula polinómica. Concejales, ¿si alguien quiere tomar la palabra?, por favor. **Pide la palabra la Concejal**

Rodriguez y dice: Sra. Presidente, este proyecto de ordenanza, tiene dictamen favorable por mayoría, tuvimos Audiencia Pública con los vecinos y bueno, estamos para que se vote en primera lectura. **Pide la palabra el Concejal Loza y**

dice: Yo creo que de ninguna manera este bloque de Elegí Villa Allende va a acompañar este aumento. Por una serie de razones que tiene que ver con la situación actual de la cooperativa, de los miembros que la componen y fundamentalmente con la prestación del servicio. El jueves pasado estuvieron aquí numerosos vecinos expresando las deficiencias del servicio de la prestación de la distribución de agua por parte de la cooperativa. Se expresaron numerosos vecinos dando cuenta de las falencias, de los cortes de agua y de la pésima calidad de agua que tomamos en Villa Allende. Hubo personas que trajeron





recipientes con agua que mostraban la deficiencia de la calidad del agua que estamos tomando en villa allende. frente a esto, la respuesta de quienes representaban a la Cooperativa, porque el Presidente no vino, estuvo ausente, pero si vino la Tesorera y el Secretario, y la excusa remanente durante mucho tiempo ha sido que la Cooperativa no hace o no es responsable de la calidad del agua que provee, esto es una mentira. La prestación del servicio tiene que ir acompañada por un eficiente prestación del servicio y además, de la calidad del servicio que presta. Si ellos, no analizan el agua cuando la reciben de la provincia como dicen y pretenden trasladar la responsabilidad a la provincia, es una responsabilidad de la Cooperativa, pero eso no puede de ninguna manera trasladarse a los vecinos para que tomemos un agua que no sabemos cual es la calidad del agua, además de la pésima prestación del servicio, los caños rotos, cortes de agua. Pero esto tiene que ver con algo que es más de fondo y es lo primero que dije, de la situación de la coop y esto es posible porque hoy seguimos con un contrato desde hace veinte años que en dos prórrogas absolutamente indebidas, sin ninguna justificación, sin nada que lo avale, porque la verdad cuando se hizo la primera prórroga ya sabían que el cambio de gobierno, por la lamentable muerte del intendente romero, se produjo en febrero. **Toma la palabra la Sra. Presidente y dice:** Concejal, yo le pido que me mire a mí. **Concejal Loza contesta:** Yo le estoy hablando a la gente, son vecinos que vienen. A ellos nos tenemos que referir porque son ellos los que tienen que escuchar las razones del voto que vamos a emitir y entonces a ellos me dirijo. **Toma la palabra la Sra. Presidente y dice:** En Sesión Usted debe dirigirse a la Presidencia. **Concejal Loza contesta:** Yo me voy a dirigir a los vecinos porque son ellos a quienes represento Señora Presidenta. El voto popular es para representar a los vecinos que están allí y a los vecinos que vinieron a la Audiencia Pública y que hoy el voto mayoritario va a desconocer absolutamente porque votar este aumento es decirle /



FOLIO N° 34:

a la gente que no venga más a la Audiencia Pública, si usted quiere que me dirija a usted, me dirijo a usted. No hagamos más Audiencia Pública , porque, si después de lo que dijeron los vecinos, de lo que expresaron , de lo que probaron acá y además de las razones que voy a dar , la verdad que creo que no tiene ningún sentido hacer las Audiencias Públicas. Pero, además voy a seguir con el relato y me voy a dirigir a usted. Usted asume la Intendencia por la lamentable muerte de Eduardo Romero en febrero del año dos mil veintidós. El primer vencimiento del contrato de esta Cooperativa se produjo el cinco de septiembre del año dos mil veintidós, es decir, tuvieron ocho meses para hacer y decidir cuál era el procedimiento para hacer un nuevo contrato de concesión, no lo hicieron. Nos mandaron la prórroga a este Concejo Deliberante el treinta de agosto, cinco días antes, esto fue usted. ¿Quiere que le hable a Usted? Usted fue. Sin ningún fundamento. ¿Cuál es el fundamento? ¿Que no habían tenido tiempo? Ocho meses. ahora bueno, esto no me sorprende porque acabamos de aprobar una prórroga del plan de metas, que es un invento de este nuevo gobierno, que ahora vino acá el Intendente a decirnos el primero de marzo que íbamos a tener los objetivos del gobierno en el plan de metas, de una Ordenanza copiada de la Municipalidad de Córdoba. Y, ahora resulta que no llegan tampoco. No llegan al diez de abril que es el plazo que ellos mismos fijaron y ahora piden prórroga, bueno. El treinta de agosto del dos mil veintidós, mandaron una prórroga. El cinco de septiembre, unos días antes, creo que ha sido el treinta de agosto del año dos mil veintitrés nos mandaron una nueva prórroga. a ver, si no podían en ocho meses, ¿tampoco pudieron en un año? Pidieron una prórroga por un año y tampoco pudieron hacer el procedimiento para renovar este contrato. Mientras tanto está Cooperativa no tiene el mecanismo de presupuesto, no sabemos como controlarla. Llamaron a una asamblea para elección de autoridades entre gallos y medianoche, en medio de las elecciones municipales en junio del año pasado.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



Nadie se enteró, ¿cual es el método de publicidad? ¿Alguno de ustedes se enteró de cuál fue el procedimiento para la renovación de autoridades? Nadie. No lo publicaron en ningún lado porque lo hicieron entre gallos y medianoche. ¿Cuántos asociados? **Toma la palabra la Sra. Presidente y dice:** Acá no se dialoga, perdonenme .Esto no es Audiencia, estamos en una Sesión. Sigamos. **Continúa el Concejal Loza y dice:** Bueno, esto es lo que se ha permitido que esta Cooperativa siga prestando un deficiente servicio, sin el control necesario, sin un contrato autorizado, sin la publicación, porque acá habla de controles bromatológicos sobre el agua que tomamos, pero nadie lo sabe. Acá, cada vez que vienen a una Audiencia Pública, los representantes de la Cooperativa dicen, vayan a la Cooperativa. Esto no es así. Ellos tienen la obligación de publicar los resultados certificados por alguien técnico y que se haga responsable de los análisis que haga la Cooperativa. No hay una sola publicación, no sabemos la calidad del agua que tomamos en Villa Allende, y le estamos aprobando regularmente los aumentos que pide la Cooperativa, porque ahora han aprobado una fórmula polinómica que la aplican sin ningún control de la prestación del servicio. Esto, sin dejar de decir la gravísima irregularidad que también surgió en la Audiencia Pública, de la situación de quien es hoy el titular de la Cooperativa , el Presidente de la Cooperativa, que de a ratos es presidente de la Cooperativa y de a ratos es Concejal. Está de acá, de allá y de la punta del mostrador. No solamente está de los dos lados, sino que está en la punta también. Porque acá y para que la gente sepa porque a veces no se sabe todo el procedimiento. Acá tuvimos una Sesión Preparatoria en este Concejo, el Sr. Albarracin vino, presentó y firmó una declaración jurada, que no crean que no voy a cumplir el compromiso de hacer la denuncia por eso, que firmó una declaración jurada diciendo que no tenía ninguna incompatibilidad, eso fue unos días antes de asumir el doce de diciembre. El doce de diciembre, lo habrán visto en la plaza, fue y juró a las 19 hs. De allí nos vinimos al Concejo Deliberante, el vino, le dio a la Presidenta entre /////

Handwritten signature in blue ink.



FOLIO N° 35:

gallos y medianoche una nota donde pedía licencia. Inmediatamente después de asumir, pedía licencia como Concejal, pero esto no es todo, eso fue el doce de diciembre, el trece de diciembre, presentó una nota en el Ejecutivo Municipal, en su calidad de presidente de la Cooperativa pidiendo el primer aumento. Es decir, asumió, entregó una nota, porque ni siquiera dio la cara, porque acá no vino, se la dio así, no sé, en el bolsillo, porque la Presidenta la agregó acá y, encontrás hoy que sigue siendo. Hoy es el Presidente de la Cooperativa, pide los aumentos, es parte de este Concejo Deliberante, que es el que aprueba los aumentos. Está en juego tovaria el contrato de prestación de servicio, capaz lo está elaborando el y después lo venga a aprobar acá, porque la licencia se le vence en seis meses. Así que capaz está elaborando el pliego o las condiciones, además quieren dar la contratación directa, no quieren una licitación, como dice la Ordenanza 1/90. No modifiquen la Ordenanza, haganse cargo de las cosas que quieren hacer. No quieren transparencia, quieren otorgarle a quien fue el primer candidato a Concejal de la lista del PRO, ¿quieren dárselo a él? Bueno, deseno, pero no digan que son transparentes, no digan que cumplen con las Ordenanzas, porque la Ordenanza 1/90 no la pueden eludir, le guste a quien le guste. Usted me dijo el otro día que tenía un dictamen jurídico que le permitía la contratación directa, bueno haganla, haganla. Si realmente creen que es procedente, que esta es la transparencia que proclaman frente a los micrófonos, de que son transparentes, pero después vetan la Ordenanza de Transparencia, vetan la ordenanza para que tengamos las declaraciones públicas y las colguemos en una página con argumentos absolutamente mentirosos. Porque acá todo el mundo sabe que tenemos la obligación de transparentar nuestro patrimonio cuando entramos, y cuando nos vamos de la función pública, para que nadie tenga dudas de que no nos enriquecemos con los fondos públicos. Bueno, acá no. En Villa Allende no. Pero a pesar de eso tenemos una Ordenanza que nos obliga a presentar las



declaraciones juradas. Cuatro funcionarios presentaron las declaraciones. El actual Intendente, no la presentó. Y no es que no sepa, porque vetaron la Ordenanza para que fueran públicas, pero lo designamos a Pacheco para que depositaran las declaraciones juradas y el Intendente actual, no las presentó. Ni tampoco la presentó en el otro periodo. No hay absolutamente nada. Encontrás estas irregularidades que tiene la Cooperativa, impiden absolutamente todo. Hasta que esto se regularice tanto institucionalmente como personalmente, la posición de quién es el Presidente, pero fundamentalmente hasta tanto se le diga a la gente y se publique, la gente no tiene que ir a la Cooperativa, es obligación de la Cooperativa publicar los exámenes bromatológicos, y decirle a la gente certificado por alguien, cuál es la calidad del agua que hoy tenemos. Eso hoy no sucede y por lo tanto creo que hasta que no se regularicen todas estas cuestiones es imposible acompañar cualquier aumento del servicio de agua potable. Nada más Señora Presidenta. **Toma la palabra la Sra. Presidente y dice:** Voy a dejar la Presidencia en manos de la Vicepresidente Primera un minuto, porque esto consta en el acta de la Audiencia Pública. A las dos personas que trajeron una botella y un frasco con agua muy fea, se les propuso en la Audiencia que le permitieran a la Cooperativa hacer un análisis en su casa, con su autorización, de la calidad del agua. Que sacaran una muestra para que se hiciera un análisis. Yo, incluso les dije vayan con un escribano público. Lo dije acá, pedí que les tomen la dirección a las dos personas y con el permiso del propietario. Una de las personas no quiso dejar el domicilio, la otra persona dijo no, porque el tarrito con el agua no es mio, es de una vecina que me lo dió y no le puedo dejar la dirección del vecino. Así que, hubo buena voluntad en este Concejo para que el agua sea estudiada. Se le ofreció la forma, por lo menos dentro de nuestras posibilidades. Y no hemos tenido la misma respuesta de parte de la gente, que traía el agua que era realmente fea, pero no estaban dispuestos a colaborar. Eso es todo lo que tengo para decir. Recupero la Presidencia. Señores Concejales, ¿hay Dictámen de



FOLIO N° 36:

Comisión? **Pide la palabra la Concejal Rodriguez y dice:** Tenemos Dictamen de Comisión por mayoría por la afirmativa. **Toma la palabra la Sra. Presidente y dice:** Señores Concejales, ¿pasemos a votar por la afirmativa? Se vota. Aprobado por mayoría. **5) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM - EXPTE.: 12/24 DE FECHA 12/03/2024.** Ratificando convenio que **prórroga el vencimiento del anterior convenio referido a la regularización de construcciones.** **Pide la palabra la Concejal Rodriguez y dice:** Este proyecto tiene dictamen en comisión también favorable por mayoría. Este convenio de regularización de construcciones se hizo hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, y ahora el DEM pide una prórroga, así que tal como discutimos en comisión, pido su aprobación. **Toma la palabra la Sra. Presidente y dice:** Perfecto, ¿pasamos a votar? Se vota. Aprobado por unanimidad. **6) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM - EXPTE 11/24 DE FECHA 12/03/2024.** Adhiriendo a la ley de seguridad pública y seguridad ciudadana de la Provincia de Córdoba - Ley Provincial N° 10954. **Toma la palabra la Sra. Presidente y dice:** Concejales ¿Alguno quiere tomar la palabra? **Pide la palabra la Concejal Agostini:** Yo quiero decir que bueno, Villa Allende, tiene Seguridad Ciudadana, que fue formada hace muchísimos años, copiado por Municipios vecinos, todo el sistema que tiene de Seguridad Ciudadana, tenemos cámaras, el COM. Estuvo el Secretario de Gobierno en la comisión diciendo que va ampliar el sistema de cámaras, va a haber convenios con la policía, se va a instalar la Comisaría en Lomas, en Barrio Español. Este convenio que se va a firmar con la provincia, es muy importante porque va a sumar a todas las medidas que estamos tomando. Vamos a tener más seguridad, la Fuerza de Seguridad Ciudadana va a tener más insumos, va a estar más capacitada, por eso considero que es muy importante, voy a votar positivo. **Toma la palabra la Sra. Presidente y dice:** Concejales ¿Hay dictamen de comisión? **Pide la palabra la Concejal Vázquez y**



dice: Este proyecto de ordenanza tiene dictamen favorable por mayoría de la comisión. **Toma la palabra la Sra. Presidente y dice:** Un minuto, voy a dejar de nuevo la Presidencia, y quiero, bueno ya les comenté a todos los Concejales por chat, quiero reiterar que ayer se comenzó la construcción del nuevo Destacamento de Policía en barrio Lomas Sur. Significa eso, que en una ciudad tan grande como Villa Allende, que de pronto desde hace veinte años a esta parte se ha duplicado en población, pero es relevante el hecho de que nos pongan un segundo Destacamento de Policía y no es menor. Es gestión y lo celebro. Ahora recupero la Presidencia. ¿Estamos dispuestos a votar? **Pide la palabra la Concejal Hamity y dice:** Sra. presidente voy a adelantar mi voto afirmativo para la adhesión a esta Ley y, voy a dejar asentado también que habiendo estudiado parte de la normativa, muchas de las cuestiones dependen de que el Municipio inste a la Provincia para que todas las cosas que se plantean en esa ley, se hagan. Quiero dejar asentado ese deseo y ese pedido específico para que llegue al Ejecutivo de que tenemos que instar para que la Seguridad Ciudadana tenga mejores equipamientos, mejor preparación y mejor apoyo a nivel provincial para poder ir adelante con esta ley de Seguridad Pública y que se capacite como lo plantea la normativa y se brinde también el equipamiento que es muy importante para poder estar más seguros en la calle y más protegidos ante el delito, nada más. **El Concejal Loza pide la palabra y dice:** La verdad que, bueno, primero debo celebrar esto que Usted anuncia, me parece que es un hecho que vale la pena que los ciudadanos de Villa Allende, sin lugar a dudas, me parece que los ciudadanos de Villa Allende van a ser beneficiados y lo celebro y lo comparto. pero, el objeto que ésta ordenanza, que nos manda el Ejecutivo para que adhiramos a una Ley Provincial, sancionada con la sola presencia del oficialismo provincial, salvo algunos legisladores de algunas bancas minoritarias fue aprobada exclusivamente por los legisladores de Hacemos por Córdoba. Y, voy a adelantar



FOLIO N° 37:

que voy a votar en contra esta Ordenanza y, voy a dar mis fundamentos para votar en contra de esta Ordenanza. En primer lugar, me parece que hay que reparar un poquito la historia de este Gobierno Provincial que lleva 25 años en el gobierno y hoy de repente, pretende hacernos creer a los ciudadanos de la provincia que esta ley va a venir a solucionar lo que no ha solucionado, sino que ha agravado la situación de seguridad de toda la provincia. Y, entonces, me parece importante repasar un poquito la historia desde el año 98, 99, que asume este signo político en la provincia. Y, no nos podemos olvidar que en el 2013 tuvimos un motín policial que nos llevó a un desbande en la ciudadanía , robos masivos, gente que fue damnificada por este motín policial que nos dejó dos, tres días desamparados a todos los ciudadanos de la provincia. Tampoco nos podemos olvidar de que este gobierno, la verdad, en este tiempo nunca implementó un plan de seguridad en la provincia de Córdoba. Siempre fueron, cada ministro que iba asumiendo, iba dictando algunas medidas y, la verdad que al margen y dejando a salvo, porque lo conozco, tengo relaciones personales con el Ministro de Seguridad , sé de sus intenciones, pero al margen de lo personal con el ministro Quinteros, me parece que esto parece un deja vú a cuando en el año 2012, el Gobierno Provincial que tiene esta costumbre de tomar a los dirigentes políticos de oposición que a veces denuncian, o que son muy críticos de actos de corrupción o actos de mal manejo de la función pública y los cooptan y los traen a la función .Y digo un deja vú, porque esto ya lo vivimos con el tema de prevención de la drogadicción, cuando alguien que es de acá de Villa Allende, Sebastián Garcia Diaz, que había sido muy crítico, que había sido candidato a intendente, que había cuestionado duramente la política del Gobierno Provincial, lo designaron Secretario de Prevención de la droga. Duró exactamente tres meses en el cargo. Y, cuando quiso implementar alguna política que realmente durara o consecuente con lo que había venido propiciando antes, se tuvo que ir, en medio de un escándalo. Yo espero que



Quinteros, no se tenga que ir, pero, la verdad es que esta ley que nos mandan para que adhiramos en Villa Allende. Primero, lo que hace es compartir una responsabilidad y delegar una responsabilidad que es exclusivamente de la Provincia. Hoy, con esta ley hábilmente, lo que están haciendo es compartiendo la responsabilidad de la Seguridad en toda la Provincia de Córdoba. Hoy, los Municipios de la Provincia, pasan a ser los responsables de la Seguridad que no brinda la Provincia. Entonces, hoy con esta adhesión, pasamos a ser parte responsable de la seguridad en la Provincia de Córdoba. Pero, esta inseguridad que vivimos en la Provincia de Córdoba, no es casual, porque ha habido una negligencia durante muchísimos años pero, además, ha habido actos gravísimos, por parte de los funcionarios designados por el poder político de la Provincia de Córdoba. ¿Por qué digo esto?, hoy tenemos detenidos a toda la cúpula del Servicio Penitenciario de Córdoba, los encargados de la custodia de las personas detenidas en la provincia de Córdoba. Están todos detenidos, acusados de asociación ilícita, de armar una estructura para favorecer a personas presas, para que pudieran salir antes. Fraguaban informes, les daban beneficios, dejaban entrar droga, teléfonos celulares, y, ¿quien los designaba? Bouvier, está designado desde el año 2008 por el Gobierno Provincial. ¿Y ahora se dieron cuenta de que era un corrupto y lo metieron preso? Están detenidos un montón de jefes del Servicio Penitenciario. Está detenido el Subjefe de la Policía de la Provincia, Folli, porque cuando era jefe de bomberos, se dedicaba a crear estructuras que lo que hacía era fraguar los informes de seguridad para la habilitación de comercios. Está investigado el ministro de seguridad que llegó cuando se produjo la triste causa de Blas Correa, en esa causa fueron condenados jefes policiales, y también mandaron a investigar al Ministro Mosquera, que debió renunciar mucho tiempo antes de que se dictaran las sentencias y, también, la Jefa de Policía. Y, ¿saben por qué fueron mandados a investigar?, por encubrimiento. Porque encubrían y además le pusieron cuando se



FOLIO N° 38:

dieron cuenta de que habían matado a un joven y, para eludir la responsabilidad le plantaron un arma. Ese es el sistema policial que tenemos en Córdoba. Y, es producto de 25 años de gobierno de Hacemos por Córdoba; es decir, acá la inseguridad hoy, hay barrios de la ciudad de Córdoba, donde la policía no entra, el narcotráfico ha avanzado pero fenomenalmente y dicen, ¡no!, no somos igual a Rosario, y yo digo, la verdad es que estamos cerca de ser Rosario. Pero bueno, con esta ley, estamos adhiriendo a una ley que tiene un montón de artículos sin reglamentar. Primero, la Concejala Agostini, recién bien ha dicho, Villa Allende, tiene un Sistema de Seguridad Ciudadana desde hace muchísimos años, este cuerpo de guardia urbana, ¿que viene a solucionar en Villa Allende?, ¿que nos trae a Villa Allende?, absolutamente nada. Lo que yo creo que deberíamos hacer y que se lo dijimos y que el Secretario de Gobierno el año pasado vino acá al Concejo y, después, públicamente, admitió que la Provincia no cumplía con los convenios que tenemos firmados. Si nosotros tenemos convenios firmados con la Provincia y la Policía de la Provincia para que cada móvil de seguridad ciudadana lleve un policía arriba, ¿cuánto hace que no lo cumple la Policía de la Provincia? ¿Cuántas veces hemos reclamado el cumplimiento de ese convenio? Y, hoy, estamos firmando para decirle a la ciudadanía que esto va a venir a solucionarle la vida ¿a los vecinos de Villa Allende? ¿Qué de distinto trae esta ley con estas guardias urbanas que además, a ver, lo único que hace es delegar la responsabilidad de la Seguridad al Municipio? Ahora, resulta que estos miembros de Seguridad Ciudadana, va a ser guardias urbanas y los vamos a autorizar, no sabemos cómo ni con qué, porque no está reglamentado, estamos adhiriendo a una ley que no está reglamentada todavía, lo cual me parece de un grado de responsabilidad del Concejo que apruebe esta adhesión porque deberíamos saber cuáles van a ser las condiciones de estas guardias urbanas que van a cumplir una función. Pero, lo único que cambia en esta ley es que ahora les vamos a



autorizar a los miembros de Seguridad Ciudadana que, ahora se va a llamar seguramente Guardia Urbana y, los vamos a dotar de estas armas no letales. Y, la verdad yo quiero decirles que a mi me causa un poco de temor esta autorización, convertir a los empleados municipales en cuasi policías, vamos a darles el uso de estas armas no letales para que ellos se conviertan, previo a una capacitación, que va a determinar la reglamentación que no está. No sabemos qué armas les van a dar, cuales son las armas, que condiciones, porque también eso está supeditado a la reglamentación. Pero, creo que lo primero que debe hacer Villa Allende es exigir que cumpla con los convenios que tenemos. Usted que ha sido intendente dos años, ¿cuántas veces no han salido los móviles de Seguridad Ciudadana porque no tenían un policía a cargo? Porque la Provincia no cumplió, usted lo ha dicho, el Secretario de Gobierno lo ha dicho públicamente. La Provincia no cumple con los convenios que firma y mucho menos con la parte de policía. Mientras nosotros ponemos plata para la Policía, le pagamos el alquiler de la CAP, le pagamos arreglo de móviles, pagamos a Gendarmería. ¿Cuántas veces vamos a seguir pagando con los ciudadanos de Villa Allende cosas que le competen a otras jurisdicciones, cuantas veces y en pos de qué? El Presidente Milei se cansa de decir que no hay plata, no manda plata a la provincia, pero Villa Allende y los ciudadanos de Villa Allende con sus impuestos, le pagamos el alquiler a Gendarmería que no cumple ninguna función de prevención en Villa Allende, porque hacen tareas de inteligencia, pero le alquilamos un inmueble. Le pagamos a la CAP, le pagamos combustible a la policía, cuántas veces vamos a seguir cumpliendo con roles que no nos competen. La plata de los ciudadanos de Villa Allende, tiene que volver en servicios para los ciudadanos de Villa Allende, pero resulta que esta provincia, que firma convenios con la policía y nos tiene que dar un policía por cada móvil de Seguridad Ciudadana, no lo cumple. Pero vamos a cumplir políticamente adhiriendo a esta ley que en realidad no cumple ninguna



FOLIO N° 39:

función, porque lo único que hace es que no sabemos cómo vamos a dotar a los miembros de seguridad ciudadanos y los vamos a convertir en cuasi policías. Creo que entonces esta ley es realmente no conveniente para Villa Allende. Pero, tiene algo que también, fijense que el artículo 37 de la ley, en el segundo párrafo, dice lo siguiente "Los Municipios o Comunas que adhieran al Programa de Guardias Locales de Prevención y Convivencia pueden contratar empresas prestadoras de seguridad privada autorizadas para la utilización de armas menos letales". Porque, a diferencia de lo que ha dicho la señora Presidenta, el término no es no letales, es menos letales, el término que usa la ley en todo su articulado. Es decir que en Villa Allende, el Municipio va a poder contratar empresas privadas que van a andar con armas menos letales en la calle y, poder cumplir la tarea de policía. Realmente esto es peligroso, es peligroso y quiero decir que lejos de adherir, lo que deberíamos estar es estar exigiendo a la Policía de la Provincia de Córdoba que cumpla los convenios que tenemos. Nosotros tenemos un cuerpo de Seguridad Ciudadana que, si tuviera dotado y cumpliendo los convenios que tiene la Provincia firmados, realmente no necesitamos adherir a esta ley. Esta es una cuestión política que necesita el Gobernador, que un montón de Municipios ha adherido a esta ley como una forma mágica de solucionar la inseguridad en Córdoba, que todos los días vemos y por supuesto que tampoco se muestran los números reales de los homicidios que hay en Córdoba. Sí se muestran los que tienen alguna difusión mediática y que causan estupor en la gente por la forma en que son muertes, pero hay un montón de homicidios, de disparos, de ajustes de cuentas que, por supuesto, no se dan a conocer. La situación de inseguridad en Córdoba es realmente grave y seguramente es una exigencia de la población atender este tema, pero no se atiende de esta forma, adhiriendo a una ley que no tiene ningún efecto, y además es peligrosa porque o dotemos a los empleados municipales de armas o contratemos a una empresa para la seguridad. Creo que



estamos hablando de la privatización de la seguridad en Córdoba y ahora en Villa Allende porque vamos a adherir a esta ley y, creo que esto no le hace ningún bien a Villa Allende. Si creo, y empecé con esto, las gestiones que dijo la Presidenta, traer un destacamento, eso sí viene bien a Villa Allende. Si, esta ley no hace bien para nada. Si creo que han anunciado que van a traer una delegación de la FPA a Villa Allende, eso también está bien, la presencia policial, pero dejemos de gastar plata de los ciudadanos de Villa Allende en cosas que no nos corresponden; que cada jurisdicción asuma las responsabilidades que tiene y cumpla con su deber y no nosotros. Esta ley en nada va a mejorar la seguridad en Villa Allende. Nada más Sra. Presidenta. **Toma la palabra la Sra. Presidente y dice:** Voy a dejar de nuevo la presidencia. Concejal, la verdad que lamento muchísimo que no estuviera en la comisión en que tratamos el tema de la Ley, vino el Secretario de Gobierno que está a cargo de la seguridad y ahí usted hubiera podido sacarse las dudas que tiene y él hubiera podido explicar en qué nos beneficia esta ley. En esa reunión, nosotros pedimos las explicaciones que cada uno necesitaba, yo no las necesito. Estuve dos años peleando por la seguridad de Villa Allende y sé que es un tema. Encuentro que en la Ley, es verdad, algunas cosas que usted dice, podrían estar reglamentadas, sin embargo, contrariamente a lo que usted acaba de decir, queda clarísimo en el art. 3, que el Estado Provincial es el responsable principal de las políticas públicas de Seguridad Pública y Seguridad Ciudadana. Por lo tanto el estado no se deshace de su obligación, que es la seguridad. En el art 2, cuando dice la composición del sistema Integral de Seguridad Pública y Seguridad Ciudadana, habla de que trece Entidades, Institutos, Instituciones que van a componer este Sistema Integrado de Seguridad Pública y Seguridad Ciudadana, la mayoría son de la Provincia. Seguridad Ciudadana, interviene en los Municipios que lo tienen y nosotros lo tenemos. Nosotros somos uno de los privilegiados Municipios que podemos adherirnos a esta Ley para mejorar, para lograr mejorar. Yo celebro, también lo dijo usted, yo no conozco tanto de penal !!!!!



FOLIO N° 40:

como usted que es un experto en derecho penal y es tan estudioso que acaba de decir, celebro que usted me haya dicho que hay personas que están siendo investigadas, o que están presas incluso, porque eso significa que hay una depuración de las fuerzas de seguridad. No soy yo la encargada de defender a la Policía ni muchísimo menos. Nosotros hemos pasado dos años gestionando más seguridad para Villa Allende, hemos conseguido poquísimo, porque realmente la seguridad en toda la Provincia está siendo cuestionada. Y, me parece que este es un paso adelante para nosotros, justamente para nuestro Municipio, que nada tiene que perder y posiblemente tenga bastante que ganar. Sobre todo porque existe la posibilidad de capacitación de nuestra gente de Seguridad Ciudadana y el Secretario de Gobierno, cuando estuvo hablando con nosotros, y usted podría haber preguntado y sacarse dudas si hubiera estado en la comisión, aseguró que él va a crear un cuerpo con gente más capacitada en Seguridad Ciudadana. Seguridad ciudadana tiene setenta empleados, pero no todos están absolutamente capacitados para tareas de prevención del delito. Muchos de ellos son Inspectores de Tránsito, Inspectores de Comercio e Industria. Acá se va a crear un cuerpo de élite, que me parece bien, lo recibo con mucha gratificación, esta ley puede que no sea perfecta, pero a Villa Allende le hace bien, a Villa Allende la va a ayudar. Definitivamente tenemos las herramientas para adherir y no vamos a asumir ninguna función que el Estado Provincial reconoce que es suya, que es la solución de la Seguridad. Así que no estoy de acuerdo con todo lo que usted dice Concejal. Bueno, recupero la presidencia. ¿Si alguien quiere agregar algo? **Pide la palabra el Concejal Loza y dice:** Si, yo quiero tomar de nuevo la palabra, porque usted ha aludido a la ausencia mía a la comisión . En primer lugar, lamentablemente, es la primera comisión que faltó, por obligaciones profesionales, por otra audiencia oral que no pude suspender. Y, por eso no asistí a la comisión. Pero no me hace falta asistir a la comisión para saber los alcances



de la ley. Acá estamos adhiriendo a una ley que no necesito que el Secretario de Gobierno me venga a explicar la Ley. Sé perfectamente cual es el alcance y lo acabo de decir , acá no hay una explicación del Secretario de Gobierno que necesite, pero, si ya que usted lo menciona, si hubiera querido estar presente en la comisión, porque antes de adherir a esta ley y si estuvo el Secretario de Gobierno, yo le hubiera querido pedir explicaciones y rendición de cuentas al Secretario; por el Programa de Barrios Seguros que anunciaron con bombos y platillos y que todavía nos cuestan plata. Estos cuatro contenedores puestos en distintos puntos de la ciudad que no cumplen ninguna función y que no han mejorado en nada la seguridad en Villa Allende. Y, ahora anuncian por las redes, porque todo es por las redes, el convenio para que nosotros lo aprobemos. Porque todos son convenios de asesoramiento, porque se ve que no tenemos capacidad para desarrollar ningún programa auténtico nacido en Villa Allende. Todo es La Consultora RIL, que nos tiene que venir a hacer un tablero de gestión. Ahora aparece en las redes que estamos firmando un convenio con un Municipio de la Provincia de Buenos Aires, para que nos vengán a traer un programa de Ojos Seguros, antes era IBIS, ahora es Ojos Seguros. Era Barrio Seguros, estos cuatro contenedores que nos cuestan un montón de plata a los ciudadanos de Villa Allende. Yo quisiera hablarle preguntado; y se lo voy a preguntar por un pedido de informe al Secretario de Gobierno , ¿cuánto nos cuesta a los ciudadanos de Villa Allende, estos cuatro contenedores, que seguimos pagando, y los baños que además nos robaron uno apenas los pusieron, y los cuatro contenedores? Eso si quisiera preguntarle , para saber. Pero no necesitaba venir a la comisión para que me explique los alcances de la Ley, porque lo conozco muy bien y sé que no cumple ninguna función para Villa Allende. Pero sí creo que es obligación del Secretario de Gobierno venir a rendir cuentas de los programas de seguridad que se han aplicado desde hace dos años en Villa Allende y cuales han sido los resultados, porque la verdad, es que creo que los índices delictivos en Villa



FOLIO N° 41:

Allende para nada han bajado con los programas que estamos implementado. **Toma la palabra la Sra. Presidente y dice:** Concejales, ¿alguien quiere tomar la palabra? **Pide la palabra el Concejal Mansilla.** Coincido con el concejal Loza que la Provincia debe mejorar la seguridad. Pero discrepo ampliamente en que el Municipio no debe abarcar cosas que son competencia de la provincia porque, en ese sentido, según su postura, deberíamos esperar a que la provincia nos solucione todo y no hacer nada al respecto. Así que, celebro que este Municipio siga buscando alternativas para participar y mejorar en la prevención del delito, porque también como dijo la Concejal Vélez, la presidente, está claro que en ningún momento se delega la responsabilidad de la seguridad en el Municipio. Eso está ampliamente aclarado. Por otro lado, esto es un convenio marco, por el cual seguramente vendrán después algunos convenios específicos, determinados para cada Municipio. Villa Allende ya está avanzado en cuanto a Seguridad Ciudadana y ni siquiera lo obliga a llamarse Guardia Urbana. Seguramente nos seguiremos llamando Seguridad Ciudadana con mucho orgullo. Así que quiero dejar bien en claro, para no confundir a la gente que quizás no ha leído el convenio, pero esto es una herramienta más que el Municipio va a poner a disposición de todo su personal para mejorar la cuestión de prevención. Así que mi voto va a ser positivo. **Pide la palabra el Concejal Gomez y dice:** Sra Presidente, quiero hacer una breve lectura solamente de un problema que efectivamente es, que es el de la seguridad y, me quiero referir a la realidad local nuestra y claramente a la de la Provincia. Hace muchos años atrás, en los Municipios, tenían solo una tarea específica dentro de su jurisdicción que le compete por esencia, que es quizás la prestación de servicios esenciales, barridos, alumbrado. Y, efectivamente desde hace muchos años y, los que estudian un poco de política saben que se empezó a llamar Municipalismo de la Tercera Ola. Aquellos Municipios que se veían perjudicados por las prestaciones

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.]



que les corresponden al gobierno de instancia provincial, nacional y, empezaron a prestar esos servicios; llámese salud, seguridad y educación, que naturalmente a un Municipio no le corresponde, porque además no tiene presupuesto ni la estructura y, para eso, está la Provincia y la Nación en sus instancias. La verdad que eso siempre ha sido un tema que para mi, es apasionante y, de alguna manera tengo mis conflictos. Es decir mi conflicto es claramente la Nación tiene que resolver el problema y la Provincia. Al municipio no le corresponde, pero después al Intendente o al vecino común, los problemas de seguridad o de educación o de salud le llegan y nunca alcanza; esa es la verdad. No hace falta que nos detengamos en detalle para saber que la inseguridad en Villa Allende está presente. Entonces vale la pena hacer la memoria de que esto no es de hoy, sino que este Municipio hace décadas ya inauguró de alguna manera, innovadoramente un Área del Municipalismo y la Seguridad Municipal que se llamó Seguridad Ciudadana y, que en estos años y décadas de trabajo ha tenido me parece, sus perfeccionamientos, su prueba y errores. Ha tenido también quizás, algunas cosas, no sé si decir de imprudencia porque algunas funciones se ejecutaron sin cobertura legal por un empleado Municipal que claramente no es policía y que no le corresponde por buena voluntad que tenga de ayudar a su vecino, no le corresponde. Porque es un empleado Municipal, no es un policía. Pero sin embargo, hemos visto a los muchachos de la Muni que trabajan en Seguridad Ciudadana, hacer tareas riesgosas. En esa lectura yo empiezo a abrir el paraguas de mi mente y a decir efectivamente esto es dinámico y está modificándose y necesita que la política entera en todas las jurisdicciones atienda el tema, el caso y por eso veo algo positivo, porque ésta Ley que la Provincia hoy está enviando como un convenio, de alguna manera toma la experiencia de Villa Allende. Eso es verdad, literalmente, como un caso de buena práctica y de éxito, incluso de apropiación ciudadana, porque había que preguntarle a los vecinos que pensaría si a algún Intendente se le ocurre borrar Seguridad Ciudadana y,



FOLIO N° 42:

decir no hay más Seguridad Ciudadana, que ahora se haga cargo la Provincia. Habría que hacer una consulta popular a ver qué piensan los vecinos si uno dice, no hay más Seguridad Ciudadana. Entonces claramente hay una buena práctica en Villa Allende, estoy hablando de una realidad, hay una buena práctica que tiene décadas y, que tiene una estructura de empleados y gente que hoy está cumpliendo distintas funciones que no son las de la policía, pero son distintas funciones que tienen que ver con la seguridad. Entonces ahí, en contra de mi ideal, que debo confesar, que yo soy de la idea de que el Municipio no gaste ni invierta recursos en lo que le corresponde a la Nación y a la Provincia. Yo soy de esa idea, si fuese por mi, en mi deseo yo diría no, ni gasten un peso ni pongamos recursos, hagamos que los empleados de la Municipalidad se dediquen a hacer lo que les corresponde en la Municipalidad y exijamos a la Provincia que haga su tarea. Yo pienso eso, quiero eso, desearía eso. Claramente, mi deseo no vale mucho porque no soy ni Gobernador, ni Intendente, ni nada de eso. Pero, después veo, la buena práctica y también veo una situación que ha desbordado a los funcionarios de la política de todo el país, de todas las provincias y de todos los municipios. Y que, efectivamente, es un reclamo de todos los vecinos que todo el tiempo están diciendo tenemos problemas, la delincuencia crece, no para, bueno, no voy a decir nada nuevo. Entonces acá es donde yo digo, algo hay que hacer diferente a lo que se está haciendo. O hay que mejorar las buenas prácticas o implementar medidas nuevas, innovadoras. Si se quiere que intenten dar oportunidades a que resolvamos o mejoremos este problema disminuyendo la inseguridad. Entonces acá es donde veo que esta ley, la cual quiero mencionar a los vecinos presentes, es la 10954, es una Ley que la pueden descargar de internet y la pueden leer en todos sus artículos, para que ni siquiera se queden con mis palabras, ni con la de ningunos de los Concejales, sino que ustedes puedan leer el texto de la Ley, para que sepan que dice y que propone y qué



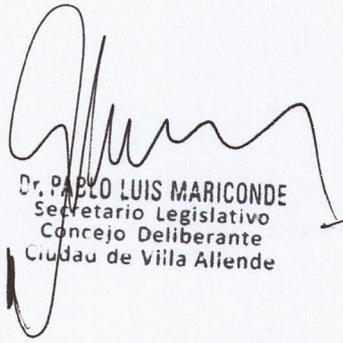
alcance tiene y qué cosas le provee al Municipio, que cosas no, en qué cosas el Municipio podría ser beneficiado con este Ley y en qué cosas si se quiere puede ser perjudicado. Cabe aclarar que siempre todas las leyes son perfectibles, pero yo veo acá una posibilidad y de alguna manera pienso en dar una clase de luz verde y esperanza en probar un sistema nuevo. Y que habría que probar a ver si funciona en la Provincia digo, porque en Villa Allende ha funcionado. ¿Puede funcionar mejor? Y si. Que la Provincia tenga interés en intentos de mejorar de alguna manera trabajando en conjunto con los Municipios en la Seguridad, bueno Villa Allende es una buena práctica y quizás se pueda aprender algo. Tengo mis salvedades como recién se han expresado, como ya lo dije yo. Yo tengo mis salvedades con que un empleado de la Muni, compañero nuestro, porte un arma letal, no letal, tengo mis salvedad, la verdad es que tengo mi salvedad, entiendo que tiene que haber una capacitación, entiendo que tiene que haber muchos procesos con mucho cuidado. Cuidados del empleado, cuidado del vecino que va a estar en la calle, que quizás bueno puede sufrir las impericias, como también a la policía le suceden. Todas esas salvedades están marcadas para mi en rojo y tienen una alerta y un signo de admiración y de pregunta en esta ley. Pero en líneas generales, lo veo muy positivo y como algo que necesita ser implementado para evaluarse a ver si funciona y puede ser algo que beneficie a la seguridad de los Municipios. Nada más señora Presidente. **Toma la palabra la Sra. Presidente y dice:** Concejales, si nadie quiere tomar la palabra, vamos a proceder a votar. ¿Hay dictamen? **Pide la palabra la Concejala Vázquez y dice:** Sí señora Presidente , el proyecto de ordenanza presentado por el Dem adhiriendo a la Ley de Seguridad Pública y Seguridad Ciudadana de la Provincia de Córdoba- ley provincial N° 10954. Tiene dictamen favorable aprobado por la mayoría en la comisión . **Toma la palabra la Sra. Presidente y dice:** Prefecto, así que Concejales les voy a pedir su voto para aprobar. ¿Pasamos a votar ? Se vota. Queda aprobado por mayoría el proyecto de adhesión a la Ley de Seguridad

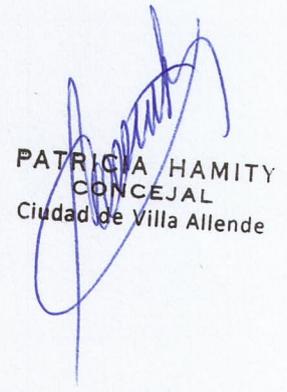


FOLIO N° 43:

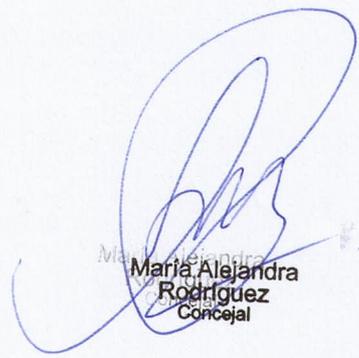
Pública Ciudadana de la Provincia de Córdoba ley 10954. No habiendo más temas que tratar, damos por finalizada la sesión, siendo las 19:35 hs. //

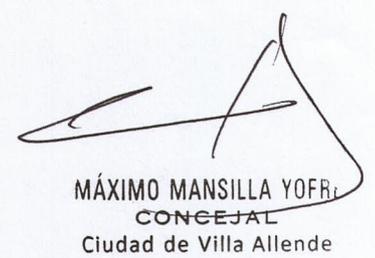
Cra. MARIA TERESA RIVERO LAZARUS DE VELEZ
Presidenta del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende

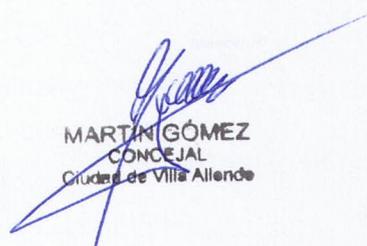

Dr. PABLO LUIS MARICONDE
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende


PATRICIA HAMITY
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

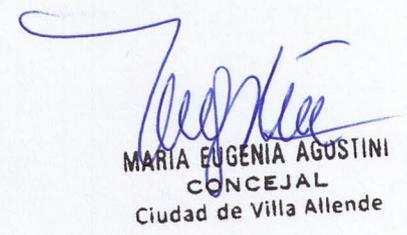

JULIO LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

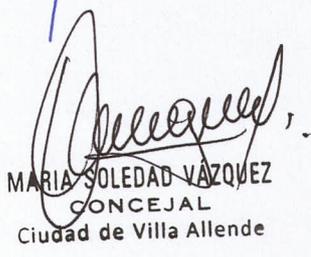

María Alejandra
Rodríguez
Concejala


MÁXIMO MANSILLA YOFRE
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende


MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

~~MARTA LILIANA BANEGAS
Concejala de la
Ciudad de Villa Allende~~


MARIA EUGENIA AGUSTINI
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende


MARIA SOLEDAD VÁZQUEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende


CARLOS ALBERTO ARIAS ESCUTI
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

